



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N° 70001-33-33-009-**2017-00301**

Demandante: LESBIA SUSANA DE JESUS BARRIOS

Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL-MEN- FOMAG.

Asunto: Fija nueva fecha Audiencia de conciliación

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a establecer nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, consagrada en el artículo 192 del CPACA.

En consecuencia se **RESUELVE:**

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación prevista por el Art. 192 de la Ley 1437 de 2011, el día veintiséis (26) de febrero de 2019, a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que su asistencia es obligatoria, así mismo, que si el apelante no comparece, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy __ de ____ de 2019.

LA SECRETARIA